

Nueva reunión del CCU y la comisión ad hoc de afectados por el cierre de la aerolínea Air Comet

Publicados los formularios para que los afectados puedan reclamar sin necesidad de abogado o procurador

03 de mayo. Los usuarios afectados por el cierre de la aerolínea disponen desde esta mañana del modelo de los formularios que deben rellenar para reclamar su deuda

Asociaciones del Consejo de Consumidores y Usuarios (CCU) y su Presidenta, Francisca Sauquillo, se reunieron el 30 de abril con la Comisión creada por las asociaciones de emigrantes afectados, por el cierre de la aerolínea Air Comet.

Durante esta tercera reunión, abogados de las asociaciones de consumidores presentaron modelos de formularios y se abordaron, además, temas como la publicación en el Boletín Oficial del Estado, el 27 de abril, del edicto del juzgado número 8 de lo Mercantil de Madrid sobre el concurso de Air Comet, y se informó sobre el contenido del Auto dictado por magistrado titular de dicho juzgado.



Formularios e instrucciones:

- Comunicación existencia de crédito en proceso concursal (Air Comet) MAYOR DE EDAD
- Comunicación existencia de crédito en proceso concursal (Air Comet) MENOR DE EDAD
- B.O.E. Martes 27 de abril de 2010
- Auto concurso Air Comet